



AYUNTAMIENTO DE BOROX

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

A tenor de lo establecido en el *art. 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.*

En relación a la convocatoria pública y bases para provisión de dos plazas de socorristas en régimen de personal laboral y temporal, a tiempo completo, en la piscina municipal de Borox (Toledo), y una vez realizado el proceso de baremación y entrevista

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS	ENTREVISTA	TOTAL
ABEL GUZMÁN ADALID	0,2	3	3,2
MARIO ARCICOLLAR MATEO	0	1,5	1,5
PABLO QUINTANA BLANCO	0	1,5	1,5
CARMEN TORREJÓN VILLARRUBIA	0	2,5	2,5

SEGUNDO.- Seleccionar, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, a D. Abel Guzmán Adalid y a D^a. Carmen Torrejón Villarrubia

En Borox a 5 de Junio de 2018

Vº Bº
El Alcalde,

Ante mí,
El Secretario,